



SECRETARÍA GENERA	L DE ACUERDOS
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0627/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca

## - - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTICUATRO DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. ------- - - Con fecha veintisiete de mayo del año dos mil veinticuatro, se recibió a través del correo electrónico manejado por la oficialía de partes de este Órgano Garante; el oficio número UABJO/UT/064/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a través dei cual informa el cumplimiento de la - - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno ----- A C U E R D A: --------- - - PRIMERO. Agréguese a los autos el oficio número UABJO/UT/064/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, - - - SEGUNDO. Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 252, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la determinación de fecha cinco de abril de dos mil veinticuatro; feneció el siete de junio de dos mil veinticuatro; por lo que, se tiene al Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta en tiempo y forma. - - - - -- - - TERCERO. A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele vista a la parte Recurrente del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UABJO/UT/064/2024, signado por el licenciado en derecho Manuel Jiménez Arango, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. - - - - - - - - - - -



HERS / jbch

Almendros 122, Colonia Reforma, Oaxaca de Juárez, Oax., C.P. 68050



01 (951) 515 11 90 [ 515,23 21 INFOTEL 800 004 3247

Secretaría General de Acuerdos Depto, de Ejecución de Resoluciones

2024 - 2025



O OGAIP Oaxaca | O @OGAIP\_Oaxaca



eneral de Acuerdos

# SE INFORMA DEL CUMPLIMINETO DE RESOLUCIÓN A RECURSO DE REVISIÓN R.R.A.I/0627/2023

De: Unidad de Transparencia < transparencia@uabjo.mx>

Fecha: 27/05/2024 14:03

Para: Oficialia de Partes <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

Por medio del presente se informa que se realizó el cumplimiento de resolución formulada por el OGAIPO relativa al recurso de revisión R.R.A.I/0627/2023.

Favor de acusar de recibido el presente.

Sin más por el momento reciban un cordial saludo.

Adjuntos (3 archivos, 3.4 MB)

- ENRIQUE 20240227 175951.pdf (2.9 MB)
- AVISO ORGANO GARANTE.pdf (452.9 KB)
- EVIDENCIA.jpg (103.1 KB)





AV. UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA. TEL: 01 19511 502 07 00 | EXT: 20821 / 20829 transparencia@uabljo.nx www.uabljo.mx

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Asunto: SE DA CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN FORMULADA POR EL O.G.A.I.P.O. EN ALCANCE AL OFICIO UABJO/UT/550/2023 Oficio N°: UABJO/UT/064/2024.

Recurso de revisión Exp. N°: R.R.A.I./0627/2023/SICOM.

Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 27 de febrero de 2024.

CC. COMISIONADOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL ÓRGANO GARANTE DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA, PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA (OGAIPO). P R E S E N T E.

Licenciado en Derecho MANUEL JIMÉNEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO) debidamente acreditado ante el Órgano Garante, comparezco ante esta autoridad para exponer e informar, lo siguiente:

A través del presente, cumpliendo con lo ordenado en su resolución de fecha 5 de octubre del 2023 recaída en el expediente al rubro indicado, en alcance al oficio UABJO /UT/550/2023 y al acuerdo de 4 de diciembre del 2023 suscrito por el Secretario General de Acuerdos del OGAIPO, le informo que la información solicitada por el entonces solicitante y hoy recurrente, como lo ordena la resolución, se requirió a al área correspondiente. Al respecto se recibió el oficio de respuesta siguiente:

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, MISMA QUE CONTIENE LA INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL SOLICITANTE.

No omito manifestarle que como anexo del Acta referida se remite la versión pública de la Declaración Patrimonial de la Directora de la Facultad de Bellas Artes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca.

Además del acta recibida por esta Unidad de Transparencia por parte del área encargada de dar respuesta a la solicitud y su anexo (que acompaña al presente oficio), también remitimos a ustedes en un impreso la evidencia de que se envió la información, vía electrónica al correo electrónico del recurrente

Por lo anteriormente expuesto, a Ustedes, ciudadanos Comisionados integrantes del Consejo General del OGAIPO, atentamente pido:

PRIMERO.- Tenerme por presentado en tiempo y forma a través del presente oficio, dando cumplimiento a lo resuelto en el expediente al rubro indicado, remitiendo las constancias que



Ò|ā[ā]æå[kkô[¦¦^[Á ^|^&d5}ā&[Áå^ÁæÁ

] æ&&Á^&`;¦^} &`EÁ

Øĭ}åæ{^}d[Án\\*æHÁ æhdÁnFFÍÆSÕVOEDÚÁÁ

ætor ÞÁ ÞÁÞÁÝ XOQDÁFGÐÁ GJÐÁÞÁODÁÁ FÐÁ GÐÁÞÁÐÁÁÁ

ÎHÁSA^ÁÆÆŠVOEDÚÓÕUÈ



"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACION DEL ESTADO DE OAXACA A LA REPÚBLICAMENICANA".

W



#### adaxao de "tarául otihab" amonotua dagieravinu

AV UNIVERSIDAD S/N CINCO SEÑORES, C.P. 68120, OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, TEL: 01 (951) 502 07 00 (EXT: 2082) / 20829 transparencia@eabjounx vavvvuabjounx

#### UNIDAD DE TRANSPARENCIA

acreditan que el Sujeto Obligado Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca efectivamente ha dado cabal cumplimiento a lo ordenado.

**SEGUNDO.**- Que en términos de los artículos 54 y 55 del Reglamento del Recurso de Revisión dl Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, verifique la calidad de la información entregada, se pronuncie en el sentido que se ha dado cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante y en consecuencia acuerde el archivo del expediente como total y definitivamente concluido.

Reciban nuestros atentos saludos.

ATENTAMENTE
"CIENCIA, ARTE, LIBERTAD"

JNIDAD DE TRANSARENDIA

of the second second second

L. EN D. MANHA IIMÉNEZ ARANGO. Titular de la Unidad de Transparencia





#### Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo; abogado.general@uabjo.mx



En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las nueve horas con sieté minutos del día viernes quince de diciembre del año dos mil veintitrés, reunidos los funcionarios universitarios que de conformidad con el Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, integran el Comité de Transparencia de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca (UABJO), en la Sala de Juntas de la Secretaría General de la Universidad, ubicada en el edificio "A" de Rectoría, sito en Avenida Universidad s/n, Agencia Cinco Señores, Oaxaca de Juárez, Oaxaca; previa notificación realizada en tiempo y forma a todos y cada uno de los respectivos funcionarios universitarios, para llevar a cabo la Décima Séptima Sesión Extraordinaria convocada para esta fecha en que se actúa, para la cual mediante la circular-convocatoria se propone el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN; 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; Y 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE CONFIRME LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO REVISIÓN NÚMERO DEL **EXPEDIENTE** DEL RECURSO DE R.R.A.I/0627/2023/SICOM DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA Página 1 de 8

House



Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Cludad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado general@uabjo.mx



INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000089; 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO; 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

---Se procede al DESAHOGO de todos y cada uno de los puntos del Orden del Día:----1.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: En cumplimiento al primer punto del orden del día, la Secretaria Técnica de este Comité de Transparencia en el pase de lista informa a la Presidencia que se encuentran presentes los funcionarios universitarios siguientes: MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ, Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO; MTRO. ABRAHAM MARTÍNEZ HELMES, Secretario General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. JHOVANY OMAR CABRERA RAMOS, Contralor General e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; LIC. MANUEL JIMENEZ ARANGO, Titular de la Unidad de Transparencia e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO: LIC. MARLON ANDRÉS PIZARRO MAYORAL, Encargado de la Defensoría de los Derechos Universitarios e Integrante del Comité de Transparencia de la UABJO; DR. VÍCTOR ANTONIO RICARDEZ ESPINOSA Y LIC. EMMANUEL ILYCH REYES URENDA, Integrantes del Comité de Transparencia como especialistas en la materia, todos ellos con derecho a voz y voto, y la LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ Secretaria Técnica del Comité de Transparencia con derecho a voz pero sin voto. En razón de lo anterior, el Presidente del Comité de Transparencia, tomando en consideración que se encuentran presentes todos los integrantes del mismo, declara que existe quórum legal para sesionar y por lo tanto todos los acuerdos que se tomen son válidos para los efectos legales que correspondan.------ 2.- DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: Existiendo el quórum legal para sesionar, en su calidad de Presidente de este Comité de Transparencia el MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ en este acto declara

Página 2 de 8



### Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca Oficina del Abogado General



Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76.C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo; abogado.general@uabjo.mx

formalmente instalada la Décima Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la UABJO.-----

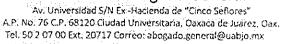
---3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA: Acto seguido, el Presidente del Comité de Transparencia pone a consideración de sus integrantes el Orden del Día siguiente: 1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL; 2. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; 4. ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; Y 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE CONFIRME LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA UABJO, REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I/0627/2023/SICOM DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000089: 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA 15 DE DICIEMBRE DE-2023 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UABJO; 6. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Al respecto, el Presidente del Comité de Transparencia pregunta a los integrantes si tienen propuestas de modificación del orden del día, sin que nadie se manifestara en sentido afirmativo, por lo tanto, la propuesta es sometida a consideración del pleno de éste órgano colegiado y es aprobada por unanimidad de votos de sus integrantes.----

---4.- ANÁLISIS Y ACUERDO, EN SU CASO, EN TÉRMINOS DE LO QUE Página 3 de 8

>



### Oficina del Abogado General





ESTABLECE EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE TRANSPARENCIA. ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA; Y 74 FRACCIÓN I DE LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE OAXACA, POR EL QUE SE CONFIRME LA VERSIÓN PÚBLICA DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA, REMITIDA POR EL CONTRALOR GENERAL DE LA UABJO. REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN DICTADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL OGAIPO, DENTRO DEL EXPEDIENTE DEL RECURSO DE REVISIÓN NÚMERO R.R.A.I/0627/2023/SICOM DERIVADO DE LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA CON NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO POR LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA 201173123000089: En uso de la palabra el Presidente del Comité de Transparencia e la Universidad, expone que se recibió el oficio número UABJO/CG/238/2023 de fecha catorce de marzo (sic) de dos mil veintitrés suscrito por el Contralor General de esta Universidad DR. JHOVANNY OMAR CABRERA RAMOS, recibido en la Oficina del Abogado General el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, en el mismo, solicita a esta Presidencia del Comité de Transparencia convoque a sesión del mismo para resolver respecto a la aprobación de la Declaración Patrimonial en Versión Pública de la Directora de Bellas Artes de la UABJO que formula esa Contraloría General, al respecto, adjunta al oficio de referencia la versión pública de la Declaración Patrimonial de la Directora en mención, para conocimiento de cada uno de los integrantes de este Comité de Transparencia se pone a la vista el oficio y la versión pública de la Declaración Patrimonial; siendo que el Contralor General se encuentra presente por ser integrante de este Comité de Transparencia, la Presidencia pregunta si quiere abundar respecto de su solicitud. Acto seguido el Contralor General pide la palabra y manifiesta lo siguiente: Efectivamente, como lo ha expresado el Abogado General y Presidente de este Comité de Transparencia,

Página 4 de 8



### Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76°C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



agrego a lo manifestado y solicitado en el oficio de cuenta que, con fundamento en los prescrito por los artículos 70 fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el artículo 32 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 43 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca, el Órgano Interno de Control de la Universidad, esto es la Contraloría General que encabezo administra el sitio web "declarauabjo.mx" en el que los funcionarios universitarios pueden requisitar su Declaración Patrimonial y generarse la versión pública de la misma/ esta última, con el objeto de proteger los datos personales de los declarantes precisamente al establecer la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública en la disposición antes invocada que las declaraciones patrimoniales de los funcionarios universitarios se deberán presentar en su versión pública, lo que implica la clasificación de la información como confidencial por contener datos personales, como consecuencia el sistema habilitado por la Contraloria General de la Universidad que genera el formato de versión pública de las declaraciones patrimoniales es justamente el que presentamos anexo al oficio al que hizo referencia en su exposición el Presidente del Comité de Transparencia y que tienen a la vista para su análisis. Concluye el Contralor General manifestando que para dar cumplimiento al numeral Quincuagésimo Sexto y otros relativos y aplicables de los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y a la resolución del Consejo General del OGAIPO dictada en la causa número R.R.A.I./0627/2023/SICOM de fecha cinco de octubre del año dos mil veintitrés, por lo que pide al Presidente del Comité que someta al pleno de este Comité de Transparencia la aprobación de la Versión Pública de la Declaración Patrimonial de la Directora de la Facultad de Bellas Artes de la UABJO MTRA. LILIANA ROCÍO GARCÍA VALENTÍN, siendo como consecuencia clasificados como confidenciales los datos personales de la Página 5 de 8

The second second



#### Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex-Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Cludad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



declarante, que es todo lo que tiene que manifestar. Terminada la intervención del Contralor General integrante del Comité de Transparencia, el Presidente del mísmo, pregunta si hay otra intervención al respecto, no habiendo ni una manifestación al en ese sentido, como consecuencia el Presidente del Comité de Transparencia somete a votación del pleno del mismo si se aprueba la Versión Pública de la Declaración Patrimonial de la Directora de la Facultad de Bellas Artes de la UABJO Mtra. LILIANA ROCÍO GARCÍA VALENTÍN, quedando clasificados como confidenciales los datos personales de la declarante, la que es presentada por el Contralor General de la Universidad en uso de sus atribuciones legales. En virtud de lo expuesto y preguntado por el Abogado General y Presidente del Comité de Transparencia de la UABJO, con fundamento en el artículo 73 fracción IX de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca y fracción I del artículo 74 de la Ley de Protección de Datos Personales en Rosesión de Sujetos Obligados del Estado de Oaxaca el LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD ACUERDAN POR UNANIMIDAD DE VOTOS, CONFIRMAR LA VERSIÓN PÚBLICA GENERADA POR EL SISTEMA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DE LA DIRECTORA DE LA FACULTAD DE BELLAS ARTES DE LA UABJO MTRA. LILIANA ROCÍO GARCÍA VALENTÍN, EN CONSECUENCIA SE CLASIFICAN COMO CONFIDENCIALES SUS DATOS PERSONALES. Aprobado el acuerdo anterior, en este acto, este Comité de Transparencia ordena a la Secretaria Técnica que se elabore el Acta de esta Décima Séptima Sesión Extraordinaria, se recaben las firmas de los que intervienen y el Titular de la Unidad de Transparencia LIC, MANUEL JIMÉNEZ ARANGO notifique de lo resuelto al solicitante y recurrente, así como al OGAIPO para los efectos legales que correspondan en cumplimiento de lo que ordena en la resolución a la que se le da cumplimiento cabal.---

-5.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA **DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN**EXTRAORDINARIA DE ESTE DÍA 15 DE DICIEMBRE DE 2023 DEL COMITÉ DE Página 6 de 8



#### Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Oaxaca de Juárez, Oax. Tel. 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



TRANSPARENCIA DE LA UABJO: El Presidente del Comité de Transparencia. procede al desahogo del presente punto 5 del orden del día, relativo a la lectura y aprobación del acta de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria de esta fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés. En este sentido, el Presidente MTRO. ADOLFO DEMETRIO GÓMEZ HERNÁNDEZ solicitó a la Secretaría Ejecutiva de este Comité LIC. LORENA ITZEL LÓPEZ JUÁREZ, dar cuenta de este punto. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, señaló que, una vez que se dio cuenta de todos y cada uno de los puntos del orden del día desahogados en esta sesión y tomados los acuerdos respectivos, se procedió a dar lectura del acta de esta Décima Séptima Sesión Extraordinaria de fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés del Comité de Transparencia de la UABJO. Escuchados que fueron los integrantes del Comité de Transparencia, el Acta es aprobada por unanimidad de votos.----6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN: No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diez horas con treinta minutos del mismo día de su inicio, el Abogado General en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia declara formalmente clausurada la presente sesión, válidos los acuerdos tomados y firmando al calce y margen los que en ella intervinieron.

-----DAMOS FE.----

El Presidente del Comite de Transparencia:

MTRO. ADOLFO DEMETRIÓ GÓMEZ HERNÁNDEZ.

Abogado General de la UABJO.

Integrantes del Comité de Transparencia:

MTRO. ABRAHAM MARTINEZ HELMES.

DR. JHOVANÝ OMAR CABRERA

Secretario General del UABJO.

RAMOS.

Página 7 de 8



#### Oficina del Abogado General

Av. Universidad S/N Ex -Hacienda de "Cinco Señores" A.P. No. 76 C.P. 68120 Ciudad Universitaria, Daxaca de Juárez, Cax. Tel: 50 2 07 00 Ext. 20717 Correo: abogado.general@uabjo.mx



IDENTIDAD Y PERTENENCIA 2022-2026

EN D. MANUEL JIMÉNEZ ARANGO.

Titular de la Unidad de Transparencia de la

UABJO.

Contralor General de la UABJO.

L. EN D. MARLON ANDRÉS
PIZARRO MAYORAL.

Encargado de la Defensoria de los Derechos Universitarios de la UABJO.

DR VICTOR ANTONIO RICARDEZ

ESPINOSA

Especialista en materia de Fransparencia.

LIC. EMMANUEL ILYCH REYES

URENDA.

Especialista en materia de

ransparencia.

La Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

LIC. LORENA ITZEL LOPEZ JUAREZ

---Esta hoja de firmas forma parte del documento: ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA. De fecha quince de diciembre de dos mil veintitrés.

Tipo de declaración que presenta:

Inicial

#### I. DATOS GENERALES DEL DECLARANTE

NOMBRE:

LILIANA ROCIO GARCIA VALENTIN

CORREO ELECTRÓNICO:

PUESTO:

DIRECTORA DE BELLAS ARTES

#### II. BIENES INMUEBLES

DESCRIPCIÓN DE LOS INMUEBLES	VALOR	MONEDA
TIPO DE INMUEBLE:Seleccione, FECHA DE ADQUISICIÓN: FORMA DE ADQUISICIÓN:		
Seleccione, COLONIA: .PAÍS:Seleccione, MUNICIPIO O DELEGACIÓN: .ENTIDAD	0.00	MXN
FEDERATIVA:Seleccione	Į.	

#### III. BIENES MUEBLES

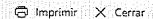
DESCRIPCIÓN	VALOR	MONEDA
MARCA: , TIPO: , F. ADQUISICIÓN:	\$0.00	MXN
TIPO:Scleccione, F. ADQUISICIÓN:	\$0.00	MXN

#### IV. EFECTIVO, INVERSIONES, CUENTAS BANCARIAS Y OTRO TIPO DE VALORES

TIPO	VALOR	MONEDA
EFECTIVO	\$0.00	
Seleccione	\$0.00	

#### V. ADEUDOS

TIPO	VALOR	MONEDA	
-Selectione-			



#### SE NOTIFICA CUMPLIMINETO DE RESOLUCIÓN

Unidad de Transparencia <transparencia@uabjo.mx> Mié 28/02/2024 11:54 AM

Para:

1 2 archives adjuntos (2 MB)

AVISO AL SOLICITANTE PDF.pdf; ENRIQUE\_20240227\_175951.pdf;



Estimado Recurrente por medio del presente se le notifica el cumplimiento a la resolución así como su cumplimiento con lo anexo al presente correo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA Unidad de Transparencia Edificio "A" de Rectorio, Planto Baja.

Av. Universidad S/N Colonia Cinco Señores, C.P.68120

Oaxaca de Juárez, Oax. México
Télefono: 5020700 Ext. 20829, 20821

Correo electrónico: transparencia@uabjo.mx